RESOLUCIÓN UTGS Nº 128

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA 4 VEHÍCULOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PLURIANUAL 2022/2023, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022, CON ID Nº 415.132"

Asunción, 04 de agosto de 2022

VISTO: El informe de Evaluación GS/UTGS/CE/Nº 04/2022, emitido en el marco del llamado para la Prestación de Servicios de Inspección Técnica Vehicular de 4 vehículos para la UTGS, convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 08/2022, Plurianual 2022/2023, con ID N° 415.132, por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 34 que establece: *"CONTRATACIÓN DIRECTA. PROCEDIMIENTO. Inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…";*

Que, el Decreto N° 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/07, en su artículo 63 establece el Método de Evaluación, y en su artículo 65 los Criterios de Adjudicación, considerados en el análisis por los miembros del comité de evaluación;

Que, el día 26 de julio de 2022, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de la oferta; según acta electrónica;

Que, por el Decreto Nº 376 de fecha 5 de octubre de 2018, se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se modificó el Decreto N° 751/2013, "Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus Funciones, Atribuciones y Autoridades", y se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas

RESOLUCIÓN UTGS Nº 128

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA 4 VEHÍCULOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PLURIANUAL 2022/2023, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022, CON ID Nº 415.132"

Que, por Resolución Nº 005 del Coordinador General y Jefe del Gabinete Social, de fecha 25 de febrero de 2021, se designó a la señora Carmen Ubaldi, Coordinadora de la Coordinación de Articulación Interinstitucional, como Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

Que, por lo expuesto, se torna necesario dictar el presente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1°. - **ADJUDICAR,** el llamado para la Prestación de Servicios de Inspección Técnica Vehicular para 4 vehículos de la UTGS, convocado en la modalidad de Contratación Directa N° 08/2022, con ID N° 415.132, Plurianual 2022/2023, el SUBOG 269 – Servicios Técnicos y Profesionales varios, a la empresa **ITV S.A.**, por un Monto Total de **Gs. 2.324.544.-** (Guaraníes dos millones trescientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y cuatro), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular	Unidad	Evento	2	290.568	581.136
2	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular	Unidad	Evento	2	290.568	581.136
3	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular	Unidad	Evento	2	290.568	581.136
4	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular	Unidad	Evento	2	290.568	581.136
						Precio Total	**2.324.544.-**

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas

RESOLUCIÓN UTGS Nº 128

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA 4 VEHÍCULOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PLURIANUAL 2022/2023, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022, CON ID Nº 415.132"

Art. 2º.- **AUTORIZAR**, a la C.P. Cinthia Beatriz Guillén Ferrari, con Cédula de Identidad N° 2.277.897, Encargada de Despacho de la Coordinación de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato que resulte de la presente adjudicación, con ID Nº 415.132.

Art. 3º.- **ENCARGAR**, a la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República a realizar los trámites administrativos pertinentes para la ejecución de pago, conforme al procedimiento que corresponda.

Art. 4º.- **FACULTAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 5º.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

Carmen Ubaldi

Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas